



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Oficio N° 552 - 2015-UFPIP- OPP/IGSS.

San Isidro, **18 NOV. 2015**

016863

M.C

EDGARDO VÁSQUEZ PÉREZ

Director General

Hospital Nacional Madre Niño san Bartolomé

Presente

ASUNTO : Valuación de Plan de Trabajo para PIP de Diagnostico por Imágenes

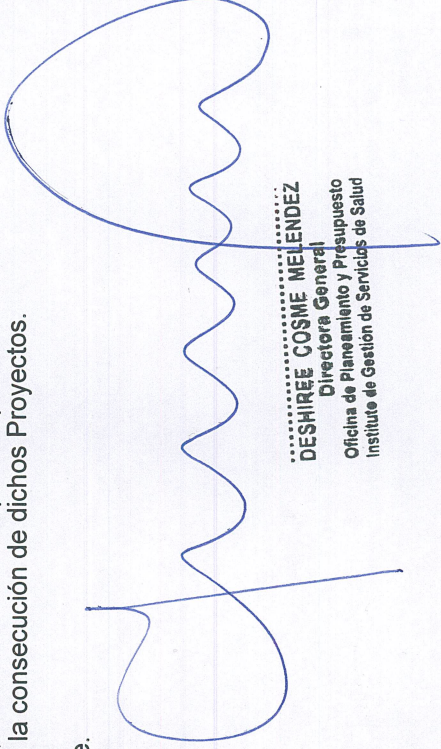
REFERENCIA : Oficio N° 1097-2015-OGPP -OPI/MINSA

Demi consideración

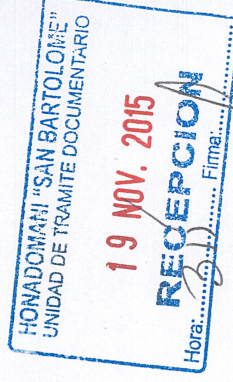
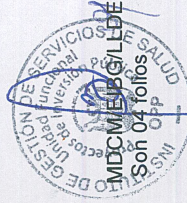
Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio remite el Plan de Trabajo para el desarrollo de un proyecto de la unidad Productora de Servicios de Salud del Diagnostico por Imágenes del Hospital Nacional Madre Niño san Bartolomé, la OPI Salud de acuerdo a la Normatividad del SNIP, declara **Aprobado** el Plan de Trabajo con el Informe Técnico N° 081-2015-OGPP-OPI/MINSA, que se adjunta.

Al respecto, derivó a su despacho para conocimiento, fines pertinentes y acciones tendientes a la consecución de dichos Proyectos.

Atentamente.



.....**DESHÍREE COSME MELENDEZ**.....
Directora General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



*Modelo: 18
51/11/15
12/11/15*



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Planeamiento y Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de
la Educación"

OFICIO N° 1087 -2015-OGPP-OPI/MINSA

Lima, 10 NOV. 2015

Señora

C.P.C. MARY DESHIREE COSME MELÉNDEZ

Directora General

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Presente.-

ASUNTO : Evaluación de plan de trabajo para PIP de Diagnóstico por Imágenes

REFERENCIA: Oficio N°497-2015-OPP-UFPIP/IGSS (15-108948-001)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual remite el levantamiento de observaciones del plan de trabajo para el proyecto de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

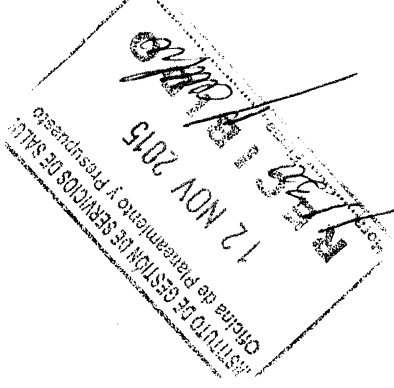
Revisada la documentación por la OPI Salud de acuerdo a la normatividad del SNIP, se ha resuelto aprobar el Plan de Trabajo con el Informe Técnico N° 081-2015-OGPP-OPI/MINSA, que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Eco. **ILIJICH M. ASCARZA LÓPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



ANEXO
MPT/RRRQ

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 3209

12 NOV 2015

0342



INFORME TÉCNICO N°081-2015-OGPP-OPI/MINSA

EVALUACION DE PLAN DE TRABAJO DEL PIP "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ"

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Realizado el análisis de los aspectos técnicos y normativos, el resultado de la evaluación del plan de trabajo es APROBADO.

II. PLAN DE TRABAJO

Objetivo: Establecer las actividades y responsabilidades para elaborar el estudio de pre inversión en la unidad productora de diagnóstico por imágenes del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé con la finalidad de mejorar la oportunidad de diagnóstico con eficiencia y efectividad a la población marginada con escasos recursos económicos, culturales o de educación, permitiendo dotar de un tratamiento oportuno, en pro de disminuir la mortalidad materna, neonatal y pediátrica en el ámbito de influencia.

Presupuesto: S/. 13 702,6

Plazo para la elaboración del estudio: 42 días.

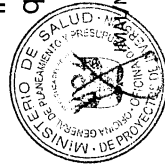
III. ANÁLISIS

El análisis ha consistido en verificar si la Unidad Formuladora cumplió con levantar las observaciones contenidas en el Informe Técnico N° 073-2015-OGPP-OPI/MINSA. Estas observaciones se refieren a la descripción de la situación actual, la relación con el plan maestro de inversiones, la denominación del plan de trabajo, el equipo de profesionales, el cronograma de actividades y el plazo.

En el plan de trabajo modificado se ha señalado que la imposibilidad de brindar el servicio de radiología especializada de forma oportuna, deviene en la demora en el diagnóstico y en el tratamiento de los pacientes e incrementa la estancia hospitalaria. Se indica que el 72,2% de la población encuestada se mostró insatisfecha con la atención recibida en el servicio; el servicio no cuenta con indicadores de calidad para la entrega oportuna de resultados; no se cuenta con tiempo estandarizado de entrega de productos ni con guías actualizadas de procedimientos. Asimismo, se manifiesta la imposibilidad de brindar un programa de detección precoz para el cáncer de mama y el incremento de las quejas y reclamos en la UPSS de Diagnóstico por Imágenes.

La problemática así expuesta ha sido adecuadamente abordada y sustentada, por lo que constituye una buena base para desarrollar más adelante el estudio de pre inversión, en el que se deberá explorar la pertinencia de la *ampliación* y el *mejoramiento* del servicio, para lo cual el análisis situacional de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos, calidad de atención y gestión del servicio es imprescindible.

Respecto a la recomendación de *explicar cómo se relacionaría la intervención con otros servicios comprendidos en el Plan Maestro de Inversiones del Hospital*, la Unidad Formuladora manifiesta que el proyecto es parte de la priorización de las necesidades de inversión para el presente año y para el ejercicio presupuestal 2016. Se encuentra considerado en la cartera de proyectos del hospital y dentro de las estrategias de intervención en el Plan Maestro de Inversiones en proceso de elaboración. Se ha previsto que la UPSS de Diagnóstico por Imágenes no cambiará de ubicación.



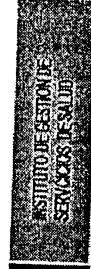
MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MPT/RRRQ

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 3209



PERÚ
Ministerio
de Salud



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
30 OCT 2015

OFICIO N° 497 -2015-OPP-UFPIP/IGSS

29 OCT. 2015

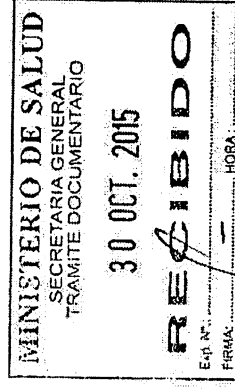
San Isidro,

Econ.

ILIJCH MÁXIMO ASCARZA LÓPEZ

Director General

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE SALUD



ASUNTO : SOLICITO EVALUACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

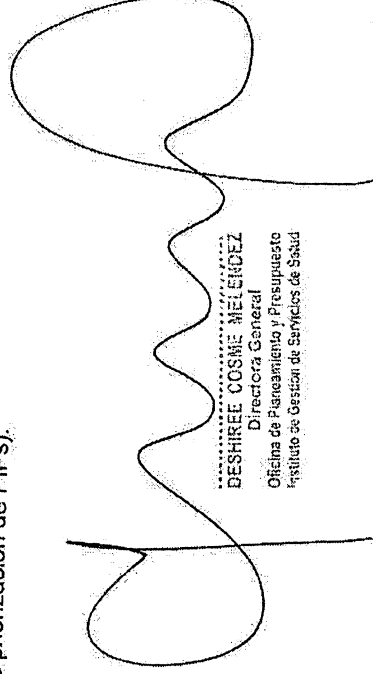
REFERENCIA : OFICIO N° 1377-DG-055-OEPE-HONADOMANI-SB-15

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se hace de su conocimiento que habiendo subsanado las observaciones vertidas por la Oficina de Proyectos de Inversión MINSA remito el Plan de Trabajo para la formulación del estudio de pre inversión denominado "Ampliación de la Capacidad Operativa de la Unidad Productiva de Servicios de Salud de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome" el mismo que fue formulado según los parámetros del Anexo SNIP N° 23 y demás norma técnica del Sistema Nacional de Inversión Pública.

En ese contexto solicito la evaluación en el marco al literal k. del Art. 8. Funciones y Responsabilidades de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones SNIP, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y modificatorias.

Cabe resaltar que la formulación del estudio de pre inversión en mención es resultado de la priorización de los proyectos de inversión pública a intervenir en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome en el ejercicio 2016, el mismo que es parte del Plan Maestro de Inversiones que a la fecha se encuentra en la etapa de formulación.
(Adjunto cuadro de priorización de PIPs).

Atentamente,


DESHREE COSME MELENDEZ
Directora General
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Gestión de Servicios de Salud



Reg. Expediente: 15-025804-001

www.igss.gob.pe

Av. Paseo de la República N° 3820
San Isidro - Lima 41, Perú
Teléfono: (01) 319-1519
Anexo: 2409





CARGO

Lima, 22 de Octubre del 2015

OFICIO N° 1377-DG- 055-OEPE-HONADOMANI-SB-15

Señora

C.P.C MARY DESHIREE COSME MELENDEZ

Directora General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

Av. Paseo de la Republica N° 3820 - San Isidro - Lima

Telef. N° 3191590

Presente. -

Asunto : Remisión del Plan de Trabajo modificado del estudio de preinversión a nivel de Perfil

Referencia : Oficio N° 464-2015-OPP-UFPPIP/IGSS
Oficio N° 0945-2015-OGPP-OPI/MINSA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitir adjunto al presente, el Plan de Trabajo MODIFICADO del estudio de preinversión a nivel de Perfil de la Unidad productora de servicios de salud (UPSS) de Diagnostico por Imágenes del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, según las observaciones emitidas en el Informe Técnico N° 073-2015-OGPP-OPI/MINSA para su aprobación, en el marco de la Directiva General del SNIP aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

EWVP/JCAP/cvñ
c.c. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NINO
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDGARDO W. VASQUEZ PÉREZ

Director General

CMP 10636 - RNE 8307

